



CONSTANCIA No.: DEAJCER22-40  
Fecha: 8 de marzo de 2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION JUDICIAL

HACE CONSTAR:

Que el artículo 63 de la Constitución Política dispone: “Los bienes de uso público los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”. (El subrayado es nuestro)

Que el Decreto 111 de 1.996, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece en el artículo 19: “INEMBARGABILIDAD. Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman”.

Que el artículo 32 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, “Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022” y el “artículo 35º del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” establecen:

*“El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo.*

*Para este efecto, la certificación de inembargabilidad donde se encuentren incorporados los recursos objeto de la medida cautelar, se solicitará al jefe del órgano de la sección presupuestal o a quien este delegue. La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares y el origen de los recursos que fueron embargados”.*

Esta función podrá ser delegada en los términos del artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Que el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, establece en el capítulo 6, “Inembargabilidad de rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación. Artículo 2.8.1.6.1. *Inembargabilidad*. Las rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación son inembargables.

El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo, dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en la ley.”

Hoja No 2. De la Constancia de Inembargabilidad de recursos No. DEAJCER22-40 de 8 de marzo de 2022, expedida a favor de los bancos y abogados de procesos de la DEAJ y Direcciones Seccionales

Que la Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones el Código General del Proceso, establece en el artículo 594: **“Artículo 594. Bienes inembargables.** Además de los bienes inembargables señalados en la Constitución Política o en leyes especiales, no se podrán embargar:

1. Los bienes, las rentas y recursos incorporados en el presupuesto general de la Nación o de las entidades territoriales, las cuentas del sistema general de participación, regalías y recursos de la seguridad social.

**Parágrafo.** Los funcionarios judiciales o administrativos se abstendrán de decretar órdenes de embargo sobre recursos inembargables. En el evento en que por ley fuere procedente decretar la medida no obstante su carácter de inembargable, deberán invocar en la orden de embargo el fundamento legal para su procedencia.”

Que la Ley asignó al jefe del órgano en cuyo presupuesto estén incorporados los recursos objeto de medida cautelar, expedir la certificación sobre *la naturaleza de inembargabilidad de los recursos que se manejan en las cuentas bancarias.*

Que la Rama Judicial es un órgano que forma parte del Presupuesto General de la Nación

Que la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda autorizó a la Rama Judicial Nivel Central y Direcciones Seccionales la apertura de cuentas bancarias para el manejo de recursos del Presupuesto General de la Nación, por tanto, con base en las normas antes mencionadas ***los recursos que se manejan en las cuentas que se relacionan a continuación, son “INEMBARGABLES”:***

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
1	Caja menor	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	73006819	Corriente
2	Caja menor Gastos generales	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	73007122	Corriente
3	Caja menor	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	309001014	Corriente
4	Caja menor Sala Disciplinaria	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO DE OCCIDENTE	261023907	Corriente
5	Caja menor	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCOLOMBIA S.A.	3007667053	Corriente
6	Gastos de Personal	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCOLOMBIA S.A.	14176601034	Corriente
7	Recaudo Tarjetas de abogado	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	34462655	Ahorro
8	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006317	Corriente

Hoja No 3. De la Constancia de Inembargabilidad de recursos No. DEAJCER22-40 de 8 de marzo de 2022, expedida a favor de los bancos y abogados de procesos de la DEAJ y Direcciones Seccionales

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
9	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006325	Corriente
10	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006333	Corriente
11	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006341	Corriente
12	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006358	Corriente
13	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006366	Corriente
14	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006374	Corriente
15	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006382	Corriente
16	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006390	Corriente
17	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006408	Corriente
18	Arancel Judicial 1653/2015	27-01-08-000	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA GESTION GENERAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006028	Corriente
19	Caja menor	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	309015337	Corriente
20	Caja menor Bogotá Cundinamarca	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	309015345	Corriente
21	Gastos de Personal	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	309018182	Corriente
22	Gastos Generales	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	BANCO DAVIVIENDA S.A.S	30113773	Corriente
23	Gastos de Personal	27-01-02-002	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL MEDELLIN	BANCO DAVIVIENDA S.A.S	416990240	Corriente
24	Gastos Generales	27-01-02-002	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL MEDELLIN	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	13030355609	Corriente
25	Gastos de Personal	27-01-02-003	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC BARRANQUILLA	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.S	3020000009014	Corriente
26	Gastos de Personal	27-01-02-004	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC CARTAGENA	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.S	7560000000733	Corriente
27	Gastos de Personal	27-01-02-005	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL TUNJA	BANCO POPULAR S. A.	250040219	Corriente
28	Gastos Generales	27-01-02-005	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL TUNJA	BANCO POPULAR S. A.	250040227	Corriente
29	Gastos de Personal	27-01-02-007	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC MANIZALES	BANCO DAVIVIENDA S.A.	256991217	Corriente
30	Gastos Generales	27-01-02-007	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC MANIZALES	BANCO POPULAR S. A.	280031600	Corriente
31	Gastos de Personal	27-01-02-009	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	570002725	Corriente
32	Gastos Generales	27-01-02-009	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	BANCO POPULAR S. A.	290031210	Corriente

Hoja No 4. De la Constancia de Inembargabilidad de recursos No. DEAJCER22-40 de 8 de marzo de 2022, expedida a favor de los bancos y abogados de procesos de la DEAJ y Direcciones Seccionales

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
33	Gastos de Personal	27-01-02-010	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC VALLEDUPAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	486018146	Corriente
34	Gastos Generales	27-01-02-010	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC VALLEDUPAR	BANCO POPULAR S. A.	300000247	Corriente
35	Gastos Generales	27-01-02-011	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL MONTERIA	BANCO POPULAR S. A.	310001284	Corriente
36	Gastos de Personal	27-01-02-011	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL MONTERIA	BANCO POPULAR S. A.	310001854	Corriente
37	Gastos Generales	27-01-02-012	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	361002561	Corriente
38	Gastos de Personal	27-01-02-012	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA	BANCO POPULAR S. A.	390060515	Corriente
39	Gastos de Personal	27-01-02-014	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC SANTA MARTHA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	517003349	Corriente
40	Gastos Generales	27-01-02-014	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC SANTA MARTHA	BANCO POPULAR S. A.	400002499	Corriente
41	Gastos de Personal	27-01-02-015	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC VILLAVICENCIO	BANCO POPULAR S. A.	410031041	Corriente
42	Gastos de Personal	27-01-02-016	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	695028985	Corriente
43	Gastos de Personal	27-01-02-017	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL CUCUTA	BANCO POPULAR S. A.	450030630	Corriente
44	Gastos de Personal	27-01-02-019	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL ARMENIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	54010054168	Corriente
45	Gastos Generales	27-01-02-019	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL ARMENIA	BANCOLOMBIA S.A.	75501770712	Corriente
46	Gastos Generales	27-01-02-020	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	302996269	Corriente
47	Gastos de Personal	27-01-02-020	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	302996293	Corriente
48	Gastos de Personal	27-01-02-021	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC BUCARAMANGA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	197280787	Corriente
49	Gastos Generales	27-01-02-021	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECC BUCARAMANGA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	106147697	Corriente
50	Gastos de Personal	27-01-02-025	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL SINCELEJO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	826070054	Corriente
51	Gastos Generales	27-01-02-025	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL SINCELEJO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	826113813	Corriente
52	Gastos de Personal	27-01-02-026	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUE	BANCO POPULAR S. A.	550000541	Corriente
53	Gastos Generales	27-01-02-026	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUE	BANCO POPULAR S. A.	550152409	Corriente
54	Arancel	27-01-02-026	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	3627202009193420	Ahorro
55	Gastos de Personal	27-01-02-027	CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	BANCO POPULAR S. A.	560001760	Corriente

Hoja No 5. De la Constancia de Inembargabilidad de recursos No. DEAJCER22-40 de 8 de marzo de 2022, expedida a favor de los bancos y abogados de procesos de la DEAJ y Direcciones Seccionales

Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
56	Caja Menor	27-01-08-004	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	860053248	Corriente
57	Caja Menor	27-01-08-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CUNDINAMARCA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	3090000008423	Corriente
58	Caja Menor	27-01-08-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CUNDINAMARCA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	5060000009679	Corriente
59	Caja Menor	27-01-05-000	CORTE CONSTITUCIONAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	730000046518	Corriente
60	Caja menor Viaticos	27-01-03-000	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA GESTION GENERAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	073034878	Corriente
61	Caja Menor	27-01-03-000	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	BANCOLOMBIA S.A.	3031832237	Corriente
62	Caja menor Gastos Generales Viaticos	27-01-04-000	CONSEJO DE ESTADO GESTION GENERAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	073007130	Corriente
63	Caja Menor	27-01-04-000	CONSEJO DE ESTADO	BANCOLOMBIA S.A.	3017020841	Corriente
64	Caja menor Gastos generales	27-01-05-000	CORTE CONSTITUCIONAL GESTION GENERAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	073007148	Corriente
65	Caja menor Gastos generales	27-01-05-000	CORTE CONSTITUCIONAL GESTION GENERAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	073046518	Corriente
66	Caja menor de San Andres	27-01-08-000	TRIBUNALES Y JUZGADOS GESTION GENERAL	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	860051010	Corriente
67	Gastos Ordinarios de Proceso TAC SEC 3	27-01-08-001	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	431923000411	Ahorro
68	Caja menor	27-01-08-017	TRIBUNALES Y JUZGADOS	BANCO POPULAR S. A.	110450030630	Corriente
69	Arancel Judicial	27-01-08-026	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	0362720200919342	Ahorro
70	Fondo de Modernización Cauciones efectivas	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200007547	Corriente
71	Fondo de Modernización Gastos del Proceso	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200007554	Corriente

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIF Nación -

Hoja No 6. De la Constancia de Inembargabilidad de recursos No. DEAJCER22-40 de 8 de marzo de 2022, expedida a favor de los bancos y abogados de procesos de la DEAJ y Direcciones Seccionales

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el primer día del mes de marzo de 2022, con destino a las entidades bancarias en las cuales la Rama Judicial Nivel Central y Seccionales tienen cuentas bancarias autorizadas o registradas y para los abogados de procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales.

**JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ**  
**Director Ejecutivo de Administración Judicial**

Aprobó: Elkin Gustavo Correa León  
Revisó: Marcela Lesmes Rodríguez/ Blanca Nelsy Chíquiza Arévalo  
Proyectó: Diana Patricia Ipuz Rojas  
...

**Firmado Por:**

**José Mauricio Cuestas Gómez**  
**Director Ejecutivo**  
**Dirección Ejecutiva De Administración Judicial**  
**Despacho Dirección**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **952849182778e36c419bc78f878c40fa863a6db494cb86e3d5345d2d0f7b2449**  
Documento generado en 08/03/2022 09:17:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**